



Participación Ciudadana
Casa Consistorial, Calle El Peso, s/n
33071 Oviedo

OVIEDO.es
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

ACTA REUNION CONSEJO DISTRITO URBANO 5

FECHA: 16 de octubre de 2017

En Oviedo, a 16 de octubre de 2017 se celebra la reunión del Consejo de Distrito Rural 1, en el Centro Social de la Ería (Bajos del nuevo Carlos Tartiere)

Preside Dña. Cristina Pontón García (IU)

Acuden en representación de los **grupos municipales:**

PP D. Eduardo Rodríguez Enríquez

SOMOS Dña. M^a Andrea Álvarez Rodríguez

CIUDADANOS D. Luis Pacho Ferreras

Por las asociaciones vecinales:

ASOCIACION VECINAL Y COMERCIAL EL CRISTO-MONTECERRAO, D. Ramón del Fresno García

ASOCIACION DE VECINOS DE MONTECERRAO – OVIEDO, D. Miguel Balea Maceira

Por el resto de entidades por áreas:

PEÑA CULTURAL-RECREATIVA Y DEPORTIVA LOS CANDILES, Dña. M^a Concepción Martínez López

PEÑA AZUL OLIVARES, Dña. María Álvarez Cuesta

ALAS-ASOCIACION LIBERAL DE ASTURIAS, Dña. Leonides M^a Bousoño Iglesias

Otros asistentes:

D. Ignacio Fernández del Páramo, Concejal de Gobierno de Urbanismo y Medio Ambiente

Dña. Rocío Prieto, representante ciudadana en el jurado del concurso de ideas del HUCA

D. Javier Fernández

Actuó de **Secretaria**, Dña. Ana Margarita Fernández Vázquez, Jefa de Sección de Distritos y Participación Sectorial.

Se inicia a la sesión con el único punto del orden del día.

1. Información acerca del proyecto ganador del concurso de ideas del antiguo HUCA

La **Presidenta** comienza la reunión señalando que se va a exponer las conclusiones del concurso de ideas celebrado al respecto y del proyecto ganador ya que entiende que estas cuestiones deben tratarse en el distrito, si bien señala que puede hacerse también una reunión con todas las asociaciones que quieran asistir ya que los arquitectos han dicho que estaban dispuestos a colaborar en todo.

D. Ignacio Fernández señala que lo que comentaron los arquitectos es que iban a tratar de dar difusión a todas las propuestas, no solo la ganadora, para que haya un debate. Habría que dar a conocer todo el proyecto porque es un documento difícil ya que hay una memoria extensa y complicada que es la base para la redacción del plan especial. Es una recreación de lo que podría ser.

D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao) pregunta si es obligatorio asistir a estas reuniones.

La **Presidenta** señala que a todas las reuniones que se convocan de manera oficial no es recomendable porque según el reglamento de los distritos a la tercera parte puedes quedar excluido.

D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao) señala que el Reglamento no se está cumpliendo.

La **Presidenta** señala que se puede aplicar en cualquier momento.

D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao) señala que el reglamento dice una cosa, pero no se cumple y pregunta qué calidad tiene el representante que no acuda a las reuniones.

La **Presidenta** le pregunta si él vino a todas las reuniones.

D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao) señala que a todas salvo a una que estaba enfermo.

La **Presidenta** señala que se hará un balance en breve para ver el nivel de asistencia de las asociaciones, pero es un balance que se hace a largo plazo y no inmediatamente después de cada reunión.

D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao) pregunta si fuera del único de punto del orden del día se pueden hacer preguntas.

La **Presidenta** señala que en el turno de ruegos y preguntas al final.

Dña. Rocío Prieto explica que en la reunión les dieron la información relativa a todos los proyectos y que les explicaron la valoración de los mismos. Como no se habían aprobado unos criterios de valoración se decidió que todos fueran equitativos.

A continuación les entregaron las memorias, y a la hora de valorar ella funcionó por descarte ya que tanto la primera como la segunda opción le parecían que tenían demasiada zona verde. Además, la primera la descartó porque tenía previsto edificios de hasta 22 plantas.

El proyecto de Huca + era muy guapo en el papel y el arquitecto de reconocido prestigio que estaba en el concurso no lo veía viable por lo que la descartó.

En el caso de Conecta 3, cumple bastante los requisitos de participación ciudadana, pero tenía fallos porque quedaba en el aire y no se aclaraba bien las partes que iban a ser zona verde y las que iban a ser construcción.

Al final, la propuesta de Hucamp le pareció la mejor opción porque permite la revitalización entre las diferentes zonas, tiene edificación y equipamiento para universidades, el centro de salud del Cristo se traslada de sitio porque es pequeño, se prevén guarderías y un nuevo centro social para el Cristo...

Dña. María Álvarez (Peña Azul Olivares) pregunta si se va a construir un nuevo centro social para el Cristo.

La **Presidenta** responde que la propuesta es cambiar el centro de salud para consultas externas porque el edificio es más grande y sigue reuniendo las características de uso sanitario y donde ahora está el centro de salud instalar el centro social.

Dña. Rocío Prieto continua señalando que ninguna propuesta le convencía del todo pero la propuesta ganadora ya le gustó desde que la empezó a leer porque otras propuestas no preveían espacio de estacionamiento y proponían ampliar el espacio rural y lo vio factible.

Dña. María Álvarez (Peña Azul Olivares) pregunta qué edificios que generen dinero va a haber en el proyecto.

Dña. Rocío Prieto responde que hay bajos comerciales y viviendas y quieren dotar algunos de los edificios públicos para servicio públicos como el Palacio de Justicia.

D. Miguel Balea (Montecerrao) pregunta si va a haber un parking subterráneo.

Dña. Rocío Prieto responde que sí.

Dña. María Álvarez (Peña Azul Olivares) señala que para Fuertes Acebedo no se genera nada y sigue siendo una zona muerta.

D. Miguel Balea (Montecerrao) comenta que básicamente lo que se va a hacer es urbanizar la zona para sacar dinero para el resto de los equipamientos.

D. Ignacio Fernández aclara que es importante explicar que cuando hay un concurso de ideas hay muchas opiniones y se adopta una decisión colegiada.

Dña. Rocío Prieto señala que ella dio su opinión como ciudadana y como empresaria de la zona y que solo podía valorar la parte de participación, pero no la parte de urbanismo, ni solvencia... Esa parte fue la que analizaron los técnicos y que tuvo en cuenta para tomar la decisión final.

D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao) pregunta quiénes formaban parte del jurado.

Dña. Rocío recuerda que estaban presentes, un abogado del Principado, el interventor del Principado, un arquitecto de reconocido prestigio y un representante del Colegio de Arquitectos.

D. Miguel Balea (Montecerrao) entiende que sería bueno realizar un campus para TIC'S que no ve en el proyecto y pregunta si se ha dotado en el espacio.

Dña. Rocío Prieto responde que está previsto un vivero de empresas.

D. Miguel Balea (Montecerrao) señala que él se refiere más bien a la idea de fusionar la parte relativa a la Universidad, sobre todo lo relativo a las ciencias aplicadas, con la parte empresarial. Ya que hay espacio y opciones no se trata de montar un vivero de empresas sino spin offs que salen de la Universidad y que sirven de desarrollo. Es una cosa que falta en Oviedo, el paso de la teoría a la práctica y se debería haber habilitado un espacio para eso.

D. Ignacio Fernández señala que la esencia es definir los usos de las zonas. La idea del proyecto es dejar en los extremos las zonas residenciales, vincular las zonas educativas vinculadas a la Universidad con la excepción del edificio de maternidad que también se vincula al ámbito educativo, vincular los equipamientos sociales a la parte sur fundamentalmente y buscar un espacio para la Jefatura de Policía.

A partir de aquí se redactará un plan especial y determinar de dónde se obtiene el dinero para financiar los equipamientos y se equilibren gastos e ingresos.

D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao) entiende que se trata de un auténtico pelotazo porque el jurado lo compone una de las partes interesadas que simplemente pretende obtener ingresos con venta de parcelas públicas para obtener una financiación y el espíritu de los terrenos públicos no es obtener financiación para la realización de algo que no se necesita. El proyecto en el caso de un área consolidada como el Cristo debe dedicarse a recuperar aquello que la zona ha perdido.

Lo que se plantea es una tomadura de pelo y no entiende para qué se les convoca porque no existe participación del distrito 5 desde el principio. Está de acuerdo con algunas cosas que ya habían solicitado desde su asociación, pero la zona universitaria necesita una reagrupación de facultades como manifiesta el Rector.

Hay necesidades que hay que cubrir, pero que no pasan por trasladar la comisaria y liberar un espacio para construir torres de hasta 22 pisos.

La Presidenta recuerda que está mezclando proyectos porque ese era otro.

D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao) señala que se habla de hablar 800 viviendas en la parcela de la Policía Nacional. Se cambia de sitio a la policía para dejar libre la parcela más próxima a la ciudad y al casco urbano y continuar creando una venta de terrenos encubierta que no se necesita cuando es un terreno público.

La disculpa de que no hay dinero y de que son tiempos difíciles es la muleta de apoyo del Principado.

No tiene justificación el derribo de la comisaría para comunicar la Avda. del Cristo con Fuertes Acebedo cuando ésta es una zona muerta que no lleva a ningún sitio y que no tiene vida. La parcela sería adecuada para hacer el recinto ferial en conjunto con el Palacio de Congresos. Tampoco está justificado el derribo de la residencia sanitaria ya que el único que está justificado es el derribo del hospital ya que los demás edificios son reutilizables para cualquier necesidad real.

Se han olvidado las auténticas necesidades del barrio y entiende que es un pelotazo urbanístico disfrazado.

La **Presidenta** entiende que al Sr. Del Fresno le puede gustar el proyecto más o menos.

D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao) responde que no es a él personalmente sino a un estudio del barrio y lo que procede en la situación en la que están los terrenos urbanísticamente. Se deja olvidada la Plaza de Toros como elemento principal y lo único importante son las viviendas.

La **Presidenta** entiende que cada uno tiene su opinión, pero se hizo un proceso participativo y en la reunión no se trata de dar la opinión sino para que Rocío explique el proceso de selección del proyecto.

D. Luis Pacho (Ciudadanos) entiende que cualquiera puede exponer su opinión.

La **Presidenta** continúa señalando que Rocío está en la reunión para explicar el resultado del concurso de ideas, pero eso no significa que haya que ceñirse al 100% de lo dispuesto en el proyecto.

En la reunión de seguimiento de la Comisión de Valoración están presentes varias Administraciones y quizás la parcela que en proyecto se destina a la policía no sea la adecuada porque no recoge todas sus necesidades por lo que habrá que dar traslado del proyecto a los afectados para que manifiesten su opinión. No es un proyecto cerrado al 100% y tal cual se recoge en el mismo. Es un esbozo de cómo se va a desarrollar la zona que sale de un concurso de ideas que hay que respetar.

D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao) lo respeta, pero no lo comparte porque cree que es un pelotazo urbanístico.

D. Miguel Balea (Montecerrao) señala que hay un problema que le preocupa porque no le gustaría que hubiese otro caso Villa Magdalena. Se trata de un solar que fue expropiado a sus propietarios para un uso público y que ahora se está recalificando para un uso residencial cuando debería revertir a los antiguos propietarios.

El proyecto le parece razonable, pero le preocupa oír a los herederos de algunos propietarios que la cuestión no va a ser tan sencilla como se cree y pregunta si jurídicamente se ha analizado cómo están esos terrenos.

D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao) señala que ya están encaminados los expedientes de cinco grupos de propietarios que están esperando la ratificación de que se va a actuar porque reclamar el terreno mientras no se modifique la cédula urbanística no prosperara.

En el momento en que se consolide el concurso de ideas y se cambie el uso de la licencia urbanística se va a actuar. Se ha dicho por alguien que eso ya está caducado, pero en cualquier tema urbanístico, lo más importante es el tema jurídico ya que empezar a actuar sobre un terreno que no se sabe con certeza que es 100% utilizable para lo que se pretende es kamikaze y encima para generar plusvalía y pelotazo urbanístico.

D. Luis Pacho (Ciudadanos) expone que las zonas verdes de los proyectos venden mucho, pero le gustaría que se señalase en rojo lo residencial y lo especulativo que no vende. También se habla de los terrenos donde se ubica la Policía Nacional, pero esos terrenos no estaban dentro del área del hospital y aun así se generan pisos en esa zona.

El Grupo Municipal Ciudadanos presentó recientemente una moción para dar apoyo a las reivindicaciones de la Universidad, pero fue rechazada. Le parece que la Universidad está viendo que le están tomando el pelo porque ha estado ofreciendo la opción de hacer una permuta con los terrenos de Llamaquique y agrupar la Universidad que es muy razonable. Sin embargo, el proyecto ganador se queda corto.

Reconoce que se necesita financiación para hacer el proyecto, pero pregunta si no sería más llamativo desde el punto de vista residencial la zona de Llamaquique que la del Cristo y pregunta qué se va a hacer con la plaza de Toros.

La **Presidenta** señala que no entra en el proyecto porque es BIC.

D. Luis Pacho (Ciudadanos) cree que era evidente que se iba a utilizar el Cristo para hacer cash, pero en todo caso, existe una comisión de seguimiento en la que su grupo solicitó estar por lo menos como observadores y se les han dado largas y se han enterado de las cosas por la prensa.

Entiende que Cristina es una persona transparente en lo que se refiere al Distrito, pero cree que la participación en el proyecto no ha sido tan transparente como se ha dicho y no siente el proyecto como suyo ni como político ni como ciudadano.

Dña. Rocío Prieto explica que se trata de un proyecto presentado por un grupo de arquitectos, pero que no tiene por qué hacerse necesariamente así por lo que optaron por el proyecto que más les gustó. Sólo le presentaron 5 proyectos por lo que eligieron el que les pareció menos malo y que combinaba revitalización del barrio y zonas verdes.

D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao) exige, como miembro de la asociación, una información exhaustiva como mínimo del proyecto ganador y si se puede de todas las propuestas.

Dña. Rocío Prieto señala que antes de que lo exigiese ella ya había comentado que lo podía enviar por e-mail.

La **Presidenta** entiende que se podría enviar a Participación y que desde la Concejalía lo distribuya.

D. Miguel Balea (Montecerrao) pregunta si hay algún informe jurídico sobre la reversión de los terrenos.

D. Ignacio Fernández explica que según el Plan General quien ejecuta el Plan Especial del Cristo es el Principado y la valoración jurídica del suelo corresponde a los servicios jurídicos del Principado. Desde el Ayuntamiento no se puede dar una solución porque la mayor parte de las competencias urbanísticas son autonómicas si bien hay otras entidades que intervienen también además del Ayuntamiento.

Por otro lado, una mesa jurado no se puede hacer cómo se quiere sino que se requiere un perfil jurídico, una persona jurídica y además 2/3 partes deben ser expertos con la titulación necesaria. La estructura está fijada por ley.

En cuanto al tema de usos, el proyecto recoge las líneas maestras. Si se quieren menos equipamientos se reduce en número de viviendas que es donde se obtiene la financiación porque las obras no salen gratis y deben cubrirse con usos lucrativos, que son viviendas, terciario y locales comerciales. Había otras propuestas que preveían menos viviendas porque recogían también menos equipamientos. En su momento habrá que hacer un estudio económico para determinar la viabilidad del proyecto

D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao) entiende que se está hablando como si se tratara de una promotora especulativa en lugar de organismos y terrenos públicos. Pregunta cómo se justifica la realización del HUCA en la Cadellada, que se financió a través de leasing.

D. Ignacio Fernández explica que existen dos formas de ejecutar un suelo: vía impuestos o bien obteniendo algún beneficio urbanístico. En función de la opción que se elija habrá más o menos usos lucrativos.

D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao) señala que ahora no se está actuando sobre un desierto sino sobre un suelo ya consolidado. La zona está abandonada y los negocios cerrados. Se originó un problema creado por un organismo público que tomó las decisiones y que ahora quiere obtener dinero.

La **Presidenta** reitera que cualquiera puede expresar su opinión, pero el motivo de la reunión era dar a conocer el contenido de la propuesta ganadora en el concurso de ideas.

D. Ignacio Fernández señala que una de las cuestiones que se analizaba era la viabilidad de los proyectos y que los ingresos obtenidos de la venta de usos lucrativos sirvieran para pagar los equipamientos. Estaba dentro de las bases del concurso y quien no cumpliera era excluido. No se quería especular, pero tampoco crear un vacío que luego no se pudiese pagar la ejecución.

Dña. Rocío Prieto señala que uno de los miembros del jurado hacía la evaluación económica y planteó que algunos de los proyectos eran inviables en ese sentido.

D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao) entiende que no es serio plantear la realización de huertos urbanos en esos terrenos.

Dña. Rocío Prieto señala que esa fue una petición de la participación ciudadana.

D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao) entiende que se pedirían, pero no es de recibo y es una tomadura de pelo.

La **Presidenta** señala que la documentación se va a enviar desde participación.

D. Ignacio Fernández señala que en todo caso, habría que pedir permiso al Principado porque la documentación no es municipal.

D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao) pregunta si la información no es pública y sobre todo para los interesados.

D. Ignacio Fernández no dice que no tengan derecho sino simplemente que el documento no es suyo y hay que pedir permiso.

2. Ruegos y preguntas:

D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao) comenta que en una reunión se dio un plazo para que las asociaciones solicitasen sus peticiones para el distrito 5. Dichas peticiones se enviaron a la presidenta del distrito y por registro solicitando incorporar las necesidades de la asociación. Sin embargo, esas peticiones no se incluyeron en el acta de la reunión.

La **Presidenta** recuerda que se hicieron varias reuniones para distribuir el presupuesto de 2016 y 2017 y cree recordar que la última era importante y D. Ramón no asistió.

D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao) señala que a esa es la única a la que no asistió.

La **Presidenta** señala que a las últimas reuniones no asistió.

D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao) señala que a esas reuniones no se le avisó y que a la primera reunión que le avisaron es a la de este día.

La **Presidenta** señala que existen los correos enviados, con fecha y hora de las convocatorias. Le extrañó que no asistiera a la última reunión donde se cerró el presupuesto y donde se van a realizar todas las peticiones y sobran además 100.000 €.

D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao) señala que lo que solicitó está metido por Registro y por tanto, se debería haber incorporado con independencia de que se hiciese o no se hiciese.

La **Presidenta** señala que se hicieron reuniones donde se pusieron en común las peticiones porque había que distribuir las entre 2016 y 2017 y cada representante vecinal hacía aportaciones que se recogieron en un acta oficial con una secretaria del área de participación y se elaboró un informe técnico porque todo no es tan fácil. Existe un procedimiento que hay que respetar.

D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao) insiste en que no se han incluido sus peticiones.

La **Presidenta** señala que si hubiese asistido a las reuniones...

D. Ramón del Fresno (El Cristo-Montecerrao) señala que se trata de cuestiones de septiembre de 2016.

D. Javier Fernández solicita que no se hagan las reuniones de los Consejos de Distrito con otras actividades que se organicen el mismo día porque las asociaciones no pueden acudir a los dos sitios a la vez.

Además, recuerda que el día 4 de julio hubo un Pleno y el Alcalde invitó a tener una reunión el día 11 en la que la Presidenta estuvo presente. En el Pleno pasado no se les dejó intervenir y pregunta si el Alcalde, la Sr. Taboada y la Presidenta se habían comprometido a reunirse con ellos después de las fiestas. Lo único que pide es que se les atienda y que el equipo de gobierno dé la cara por los vecinos.

La **Presidenta** señala que esa cuestión se plantea en una reunión del consejo de distrito y como tal no puede dar respuesta a la demanda planteado por lo que lo único a lo que se compromete es a dar traslado al Alcalde y a la Concejala de Participación Ciudadana.

D. Javier Fernández recuerda que en el Reglamento de los Distritos señala que una vez al año el presidente del distrito se tiene que reunir con el Alcalde y la Concejala de Participación para dar cuenta de lo realizado en los distritos y no se hizo ninguna en dos años.

La **Presidenta** se comprometa a dar traslado de la petición.

Y no habiendo más asuntos que tratar **se levanta la reunión a las 19:30 horas** en el lugar y día indicados en el encabezado.